Luque, 12 de Julio del 2.021.-

Dr. Armando Maldonado
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
PRESENTE.

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda en representación de la **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES** a objeto de solicitar una **PRORROGA** por **30 (TREINTA)** días, para el siguiente **CONTRATO DE OBRA**, firmado entre la **MUNICIPALIDAD DE LUQUE** y la empresa contratista **ROMA IMPORT EXPORT S.A.**

- **CONTRATO DE OBRA N° 55/2021 derivado de la CD N° 54/2021 – "MEJORAMIENTO DE LA PLAZA SAN PABLO TRAMO 2, MARAMBURE, DE LA CIUDAD DE LUQUE, CON ID N° 397814"**

Dicho pedido se realiza en consideración a la solicitud realizada por la empresa contratista, la cual es detallada por la fiscalización en el **MEMORANDUM N° 404/2021**, donde se solicita dar lugar al pedido de prórroga, debido a causas de fuerza mayor, teniendo en cuenta días de trabajo perdidos por lluvia y sus consecuencias para la ejecución de los trabajos. -

Sin otro particular y dejando la solicitud a consideración, me despido muy atentamente.-

SE ADJUNTA: COPIA DEL MEMORANDUM N° 404/2021, COPIA DE ORDEN DE INICIO, COPIA DE CONTRATO.-

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Arq. Ángel Tito Aranda Charruff.
Director de Obras Públicas.
MUNICIPALIDAD DE LUQUE.

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
DIRECCIÓN DE UNIDAD
OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Firma:
Fecha: 12/07/2021
Hora: 9:00
LA RECEPCIÓN DEL MISMO NO IMPLICA ACEPTACIÓN DE LO SOLICITADO

MEMORANDUM Nº 404/2.021

A: **Arq. Ángel Tito Aranda Charruff.**
Director de Obras Públicas Municipales.

De: **Arq. Vanessa Benítez Mendoza.**
Fiscalizadora

Arq. Vanessa Benitez
Fiscal de Obras

Referencia: ***CONTRATO DE OBRA Nº 55/2021 "MEJORAMIENTO DE LA PLAZA SAN PABLO TRAMO 2, MARAMBURE, DE LA CIUDAD DE LUQUE.-***

Fecha: **12/07/2021.-**

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda en relación al **CONTRATO DE OBRA Nº 55/2021**, derivado del proceso de llamado a **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 54/2021- MEJORAMIENTO DE LA PLAZA SAN PABLO TRAMO 2, MARAMBURE, DE LA CIUDAD DE LUQUE**, a fin solicitar que se dé inicio a los trámites administrativos para dar curso a la solicitud de **PRORROGA** por un periodo de **30 (TREINTA)** días corridos, según fueron requeridos por la empresa contratista **ROMA IMPORT EXPORT S.A.** encargada de la ejecución de los trabajos en el marco del contrato detallado anteriormente, en el marco de la **LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

Dicha solicitud es presentada teniendo en cuenta circunstancias de fuerza mayor que derivaron en la modificación de los planos y detalles del contrato, los cuales serán remitidos a la Unidad operativa de contrataciones para su proceso en la **DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP)**, una vez hayan sido definidos en su totalidad, en conjunto entre la contratante (representada por la fiscalización) y la empresa contratista. Teniendo en cuenta esto, se resalta que conceder la prorroga resulta necesario teniendo en cuenta que, durante las modificaciones, varios rubros del contrato no podrán ser ejecutados.

DETALLE DE LA SOLICITUD:

FECHA ORDEN DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN ORIGINAL	DIAS SOLICITADOS PARA PRORROGA	NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN
14/06/2021	30 días corridos	30 días corridos	60 días corridos

SE ADJUNTA: copia de contrato y copia de orden de inicio.

Sin otro particular, cumpliendo en informar y dejando la solicitud a consideración salvo mejor parecer, me despido muy atentamente.

Luque, 14 de junio del 2.021.-

ORDEN DE INICIO DE OBRAS

Señores
ROMA IMPORT EXPORT S.A.
Contratista.
Presente

La Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de Luque, se dirige a Usted, en relación al **CONTRATO DE OBRA Nº 55/2021** firmado entre la **MUNICIPALIDAD DE LUQUE** y la firma **ROMA IMPORT EXPORT S.A** en fecha 09 de junio del 2021, a fin de comunicarle sobre la orden de inicio de los trabajos de:

- ***MEJORAMIENTO DE LA PLAZA SAN PABLO TRAMO 2, MARAMBURE, DE LA CIUDAD DE LUQUE. -***

Los trabajos se deben iniciar en un periodo no mayor a 5 días posteriores a la emisión de la orden de inicio.-

Atentamente.

Arq. Ángel Tito Aranda Charruff.
Director de Obras Públicas Municipales.

ROMA IMPORT EXPORT S.A.
Ruc: [illegible] - 1 Tel.: 212 968
[illegible] de San Martín 1375 c/ Tte. [illegible]
[illegible] Asunción - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

CONTRATO N° 55/2021

Entre la Municipalidad de Luque, domiciliada en Prof. Guillermo Leoz c/ Callejón María Auxiliadora, República del Paraguay, representada para este acto por él, **Abog. Carlos Echeverría Estigarribia**, con Cédula de Identidad N° 2.484.615, en su carácter **de Intendente Municipal**, Abog. Secretario General, Javier Alejandro Jacquet, con C.I. Nº 3.792.834, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ROMA IMPORT EXPORT S.A**, domiciliada en **Zorrilla de San Martin 1375**, República del Paraguay, representada en este acto por **Edgar Fernando Domínguez Arzamendia**, con Cédula de Identidad N° **4.742.089**, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA – CD N° 54/2021 – MEJORAMIENTO DE LA PLAZA SAN PABLO TRAMO 2, MARAMBURE, DE LA CIUDAD DE LUQUE, CON ID N°397814**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° CD N° 54/2021 – MEJORAMIENTO DE LA PLAZA SAN PABLO TRAMO 2, MARAMBURE, DE LA CIUDAD DE LUQUE, CON ID N°397814"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Los Aspectos Generales del Contrato;

(d)Los datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 397814.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 54/2021 – MEJORAMIENTO DE LA PLAZA SAN PABLO TRAMO 2, MARAMBURE, DE LA CIUDAD DE LUQUE, CON ID N°397814**", convocado por MUNICIPALIDAD DE LUQUE, La adjudicación fue realizada por Resolución de Intendencia N° 1550 de Fecha 04 de Junio de 2021

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de Orden de Inicio, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	precio unitario	Precio total
1.1	Cartel de obra estandar	M2	1,92	398.438	765.001
1.2	Replanteo marcacion y nivelacion de la obra	M2	144,16	3.060	441.130
1.3	Remocion de juegos infantiles existentes	UNI	2	233.750	467.500
2.1	Provision y colocacion cordones de H°A° pre fabricados	ml	220,27	52.020	11.458.445
2.2	Relleno con tierra gorda	M3	14,62	103.530	1.513.609
2.3	Provision y colocacion colchon de arena lavada para base previa	M3	144,16	4.308	621.041
2.4	Provision y colocacion piso con adoquines de concreto ecologico - color gris natural	M2	144,16	101.592	14.645.503
2.5	Construccion de rampa peatonal7pend. 10 a 12 % - incluye pintura de alto trafico	M2	14,01	263.160	3.686.872
2.6	Movimiento de suelo en sector de escalones de acceso	M3	1,6	53.040	84.864
2.7	Contrapiso de cascotes, sector escalones y alisada incluye mat. y mano de obra	M2	1,43	42.754	61.138
2.8	Provision y construccion alisada de cemento, esp: 3 cm incluye mat. y mano de obra	M2	1,43	32.130	45.946
2.9	Const. de escalones de acceso de mamp. de ladrilo comun , incluye mat. y mano de obra	M2	3,33	78.003	259.750
2.10	Revoque con hidrofugo de mamp. en sector de escalera de acceso, incluye mano de obra y mat.	M2	5,36	31.255	167.527
2.11	Pintura de alto trafico en sector de escalones de acceso	M2	6,79	21.420	145.442
2.12	Pintura de postes de alumbrado, con esmalte sintetico, incluye mat. y mano de obra	M2	14,4	30.136	433.958
3.1	Colocacion de basureros metalicos dobles con clasificador de residuos y cartel con logo delgobierno municipal	UNI	2	867.877	1.735.754

Abog. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

3.2	Colocacion de bancos hierro doble, con base de mamp. y cantero central/ incluye revoque-pintura al agua color gris, esmalte sintetico para plantines en canteros	UNI	3	1.232.500	3.697.500
4.1	Colocacion de juego infantiles con fondo antioxido y term. a base de pintura sintetica en colores vivos	GL	1	23.460.000	23.460.000
5.1	Remocion y rep. de arcos de futbol existentes	UNI	2	144.500	289.000
5.2	Pintura de arcos con esmalte sintetico, incluye preparacion previa de suprficie, mat. y mano de obra	UNI	4.03	30.136	121.448
5.3	Colocación de caños metalicos galvanizados de O 3" y h: 6 mts. para red de protección - incluye material y mano de obra	UNI	8	622.674	4.981.392
5.4	Colocacion de red de proteccion perimetral - incluye material y mano de obra	M2	168	12.240	2.056.320
6.1	Provision y col. de luminaria alumbrado publico LED 200w tipo paleta, incluye brazos para soporte de dicho artefacto, incluye mat. y mano de obra	UNI	12	961.646	11.539.752
6.2	Provision y colo. de caños metalicos 3" para alumbrado - incluye mat. y mano de obra	UNI	6	625.175	3.751.050
6.3	Prov. y col. postes de hormigon para alumbrado LED h:9 mts - incluye mat. y mano de obra	UNI	2	1.376.575	2.753.150
6.4	Prov. y colo. reflector led de 200w	UNI	4	1.646.042	6.584.168
6.5	Registros electricos de mamposteria y tapa de cemento	UNI	8	154.081	1.232.648
6.6	Cableado subterraneo TRP con ducto de caño corrugado de 1" 1/2"	ml	174	38.760	6.744.240
6.7	Prov. y colo. disyuntor o interruptor diferencial monofasico, fotocedula por artefacto, caja externa para llaves llave TM por artefacto	GL	1	1.086.980	1.086.980
7	Limpieza Final	M2	144.16	4.554	656.505
	TOTAL				105.487.632

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Plazo de ejecución de 30(treinta) días calendario posteriores a la recepción del orden de inicio en el lugar establecido en la geolocalizacion detallados en la ofertas Adjudicada **CONTRATACIÓN DIRECTA N° CD N° 54/2021 – MEJORAMIENTO DE LA PLAZA SAN PABLO TRAMO 2, MARAMBURE, DE LA CIUDAD DE LUQUE, CON ID N°397814"**– *este documento firmada por el DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES.-**

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03). NO APLICA

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Garantía de anticipo: **No Aplica**

Garantía de cumplimiento de contrato; (La garantía de Fiel cumplimiento de contrato será equivalente al 10 % del monto del contrato, que podrá ser presentada mediante una póliza de seguros o de una garantía bancaria, dentro de los 10 (diez) días posteriores a la firma del contrato.-

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONTRATACIÓN DIRECTA N° CD N° 54/2021 – MEJORAMIENTO DE LA PLAZA SAN PABLO TRAMO 2, MARAMBURE, DE LA CIUDAD DE LUQUE, CON ID N°397814"

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

Abog. Carlos Echeverría I.
Intendente
Municipalidad de Luque

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los 09 días del mes de Junio del 2021

Constructora
ROMA IMPORT - EXPORT S.A.
RUC: 80088031-1 Tel.: 212 468
Calle de San Martín 1375 c/ Tte. Alcorta
Asunción - Paraguay

REPRESENTANTE Roma Import Export S.A
Edgar F. Domínguez A.
C.I. N° 4.742.089

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Abog. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal de Luque
LA MUNICIPALIDAD

Abog. Javier Alejandro Jacquet.
Secretario General